



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1114-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en Acuerdo No. 1050-2011, autorizó la contratación del señor IVÁN MAYNOR HUMBERTO SANTOS BELTETÓN, como Oficinista I (Empadronador-Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5063, con funciones en el departamento de Alta Verapaz, habiéndose consignado erróneamente la fecha de emisión del mismo, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

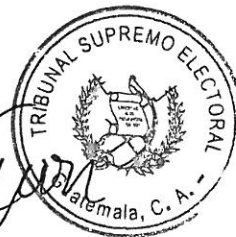
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acuerdo No. 1050-2011, en el sentido que la fecha correcta de emisión del mismo, es dieciséis de agosto de dos mil once.

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



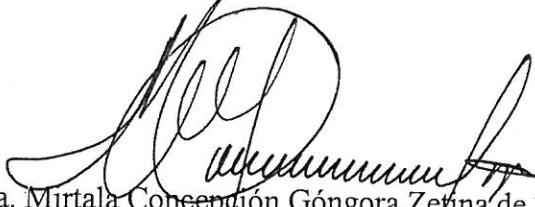
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

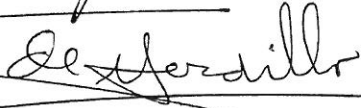
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



EXP. No. R-191-2011
ACUERDO No. 1114-2011

Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

